

## **INVITACIÓN A LA UNIDAD, SENTIR AL VULNERABLE EN PANDEMIA Y GARANTIZAR LA PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL**

Rancagua, Región del Libertador Bernardo O'Higgins a 20 de julio del 2020

Señor@s

Municipio, Gobernación, Intendencia, CORE,

Consejo Municipal, Concejales, Ministros,

Cortes de apelaciones, Senador@s, Diputad@s,

Presidente de la Republica Sebastián Piñera

Por medio del presente documento, quienes a continuación suscriben vienen en animo colaborativo dada la compleja situación en la que se encuentra nuestra humanidad y principalmente lo que nos convoca como país.

Como ya sabrán, muchas de estas peticiones han resonado muchas veces y de distintas maneras, tanto así que algunos podrán decir que esto ya es majadería o falta a la dignidad. Nosotres pensamos que es un desesperado intento de buscar un diálogo, soluciones desde la escucha atenta a las necesidades básicas humanas, esas que el día de hoy nos golpean más fuerte que nunca.

Esta es una invitación a la empatía, a mirar a través de los ojos de aquell@s que el día de hoy no han tenido que comer, es@s que han tenido que darles la explicación a sus hijos que "hoy no puedes comer hasta estar satisfecho, debes guardar para mañana", porque quien sustenta el hogar ha quedado suspendido de su trabajo o lo ha perdido, sumado a eso luego se cortara el servicio de electricidad y el servicio de agua. A quienes los bonos de gobierno no llegan, pues no califican, ya debiendo dividendos, préstamos, y créditos de grandes casas comerciales y también esas personas a quienes llegando este ingreso lo han destinado a pagar "esas deudas", que imperdonables llegan mes a mes sin piedad, dado que ha sido muy difícil construir el hogar que tienen para arriesgar a perderlo por embargos remates etc.

Tengamos presente que ningún apoyo estatal será efectivo si no se adoptan medidas integrales y con todos los actores de la sociedad ciudadan@, polític@, empresari@, poniendo de su parte.

La gente ya se ha organizado respondiendo a la altura de los acontecimientos, much@s dando de lo que incluso les falta y otros compartiendo sus propios alimentos porque saben que si se unen con los recursos de otr@s que están en igual condición ganan más en una olla común.

También las organizaciones sociales han hecho y siguen haciendo lo que les llama su vocación, e incluso algunos empresarios han cooperado, así como también queremos creer que algunos del mundo político intentando legislar. Si toda esta gente ha podido ver el dolor y el clamor de mujeres, hombres, diversidades, niñ@s, ancianos, ¿Cómo es posible que otr@s no puedan? ¿Sera posible que otr@s no sientan cercano este dolor?

¿Qué es lo que hace falta para que se den cuenta que la urgencia es real, que es ahora? ¿Personas robando comida? Para quienes no lo saben, les comentamos que eso ya está sucediendo fuera de los supermercados y atracando en la distribución de alimentos.

¿Será necesario que comiencen a aparecer muertos por inanición? ¿Nuestros niños desnutridos? Porque por abandono nuestros adultos mayores ya están muriendo en soledad hace tiempo.

Pareciera que algunos desconocen que la mayoría de nuestro país vive y en algunos casos sobrevive de un sueldo o pensiones miserables, que gran parte de los nuestros ya poseen deudas por alimentar a sus familias. ¿Qué más se les va a pedir? O quizás la pregunta correcta sería: ¿Qué más pueden dar? ¿Tienen algo que dar?

Para quienes no lo saben les informamos que hay personas que ya no tienen como sostener sus hogares, y que muchas de las ollas comunes ya funcionan con mucha dificultad pudiendo entregar 2 panes por familia y no todos los días.

Esto es cierto, no es ficción. Si usted que lee es de quienes no lo cree, le invito a dar una vuelta por las villas y poblaciones de nuestra ciudad, que sin duda son el reflejo de muchas otras en nuestro país, vaya y golpee la puerta de algunas de esas casas de clase media, descubra la pobreza escondida.

Por último, dejar en claro que esto no es un ataque, es un ruego, una llamada de auxilio y una invitación a trabajar por nuestra gente.

Dudo que esté en la mente de algún líder social un segundo estallido, más aún en pandemia, y no seremos nosotros quienes lo incitemos. Pero vemos con impotencia día a día la desesperación de nuestra gente, y reitero con impotencia porque no está en nuestras manos hacer más de lo que ya hacemos con los recursos que creamos con la mismas personas afectadas para ir en ayuda de quienes están pasando hambre, pero sabemos y ellos también que quienes fueron elegidos para velar por nuestros intereses pueden hacer más, solo deben unir voluntades políticas, pensar y actuar para ayer, porque otro día más ya es tarde para quienes sufren hoy.

La gente ya ha estado saliendo a la calle a exigir ayuda (como ya lo saben por algunos medios).

Por favor trabajemos juntos, hagamos de este un momento histórico, en el que la sociedad chilena pudo trabajar junta por el bien común, aun con ideologías distantes. De lo contrario, será la historia y las futuras generaciones quienes juzgaran a los que se abstengan del llamado de auxilio de la gente.

Para ello, hemos reunido desde heterogéneos grupos necesidades que consideramos son de carácter urgente para paliar los efectos de esta pandemia:

### **1. Permisos especiales para dirigentes e insumos de protección.**

Para efectos de poder cumplir la vocación de cooperar, socorrer e informarse respecto de las necesidades de la gente a quienes representan.

Los dirigentes no solo están en las ollas comunes, hacen las compras de algunos vecinos, acuden a llamados de urgencias, monitorean estado de sus adultos mayores, consiguen ayudas, etc.

Aportan a su comunidad en forma gratuita, asumiendo riesgos.

### **2. Mejoras en cobertura y calidad de servicios de Internet sobre todo en sectores rurales.**

Hoy en día el acceso a internet de calidad debe ser contemplado como un servicio básico esencial y sobre todo para el acceso a la educación, y sobre todo en este contexto sanitario, los estudiantes más vulnerables y los no tan vulnerables están en desmedro de aquellos que tienen como pagar un buen servicio y quienes

tienen un servicio de calidad, cobertura y factibilidad técnica, la que muchas veces depende de cuan conveniente es para la empresa invertir en el sector.

Destacando el gesto del plan solidario que siendo un gran aporte no cubre videollamadas, que es la forma que se implementan las clases y por lo tanto estos costos y dificultades son traspasadas a los docentes y alumnos.

Algunos dirigentes saben de casos en que profesores de sectores rurales deben dar sus clases por la noche ya que la señal es mejor a esa hora.

### **3. Monitoreo respecto a necesidades y estado de personas mayores, personas con capacidades diferentes y sus cuidador@s, víctimas de Violencia de género y VIF.**

Para ello algunas organizaciones han hecho propuestas que necesitan ser oídas, las agrupaciones sociales tienen mucho que aportar en esta área, conocen de cerca las necesidades, en que se necesita la ayuda y como.

Muchos de los números telefónicos dados parecen estar sobrepasados, es casi imposible comunicar o en el caso de violencia de género o VIF, la respuesta es tardía o las medidas insuficientes.

Así tampoco se ha escuchado a agrupaciones y juntas vecinales respecto al apoyo que estas pueden ofrecer para agilizar y destinar ayudas.

### **4. Entrega de medicamentos.**

Sobre todo, cuando exista alguien con mayor riesgo de desarrollar la enfermedad en forma severa, es más pertinente que alguien con manejo en temas sanitarios se haga cargo de llevarlos al domicilio, evitando o disminuyendo así el riesgo de contagio en el trayecto si este se da en transporte público o en la espera para las entregas, respecto a esto último porque muchas personas no respetan las indicaciones sanitarias básicas.

### **5. Sentencias en incumplimiento de alimentos.**

Las policías y tribunales deben hacer exigibles al demandado y empresas la responsabilidad de entregar la información necesaria para que se pueda hacer efectivo el descuento al trabajador por concepto de alimentos, dado que actualmente son los demandantes quienes sin las herramientas que ya posee el sistema deben averiguar empresas y direcciones de los demandados, y todos los datos necesarios cuando estos datos pueden ser fácilmente solicitados a SII, AFP, compañías de teléfonos y/o entidades de correspondan respectivamente. Debería primar siempre el bien superior del menor.

Por otra parte, no se deberían de rechazar las sanciones que la ley contempla en caso de incumplimiento, éstas debieran hacerse efectivas y acumuladas al término del estado de emergencia sanitaria o cuando se den las condiciones sanitarias.

Hoy más que nunca se necesita que quienes están en condiciones de cumplir con este deber lo hagan de forma expedita, existen muchos menores que no están siendo protegidos en forma integral.

### **6. Diálogo con líderes sociales.**

Crear mesas de dialogo a nivel regional y comunal. Existen agrupaciones y juntas vecinales muy heterogéneas y por lo mismo pueden guiar, aportar con información y también entregar las respuestas que las personas requieren de las autoridades. Muchas veces los dirigentes sociales son los últimos en

enterarse de lo que pretende hacer la autoridad, mantener ese canal de comunicación es importante, no olvidar que somos en la mayoría de los casos la vía más rápida y cercana a la gente cuando se quiere ejecutar alguna acción o dar a conocer algo.

Este flujo de información ayudaría a bajar la ansiedad en much@s personas.

#### **7. Respuestas claras en plazos pertinentes.**

Esto a todo nivel y sobre todo en caso de las apelaciones y beneficios de gobierno.

La forma en que se presenta la información y las plataformas para acceder a los beneficios no son amigables para gran parte de la población, y hoy en día hay que promover el fácil acceso a ellas para descomprimir el sistema dejando espacio a adultos mayores y quienes no se manejan con las tecnologías.

#### **8. Servicios de agua y electricidad.**

Aplicar una tarifa plana y baja o suspender cobros de dichos servicios básicos mientras dure el estado de emergencia sanitaria en la que nos encontramos.

Sin cobros retroactivos, dado que se debe considerar que sea una medida para que las familias puedan levantarse económicamente.

#### **9. Costos hospitalarios.**

En los casos de víctimas de covid-19 previa EVALUACIÓN SOCIO ECONÓMICA ACTUAL Y REAL en que los gastos no puedan ser asumidos por el afectado éstos deberían ser asumidos en su totalidad por FONASA o ISAPRE respectivamente dependiendo a cuál este afiliado el afectado.

#### **10. Arriendos, dividendos, deudas bancarias y casas comerciales.**

En casos de que en los arriendos sean dueños personas naturales, estos arriendos deberían ser subsidiados por tramos porcentuales del valor promedio real al arriendo que la familia paga y en base a sus INGRESOS REALES Y ACTUALES.

Actualmente se siguen procesos de cobranzas, fechas para embargos, remates, las perseverancias de las empresas de cobranzas, etc. Todo esto como si estuviéramos en tiempos normales, empresas y banca totalmente enajenados del momento en que la humanidad vive.

Todo esto solo ayudara a crear más nuevos pobres, mayor deterioro de la ya alicaída salud mental y calidad de vida de miles de familias.

#### **11. Mayor autonomía regional en la toma de decisiones.**

Esto permitiría que las autoridades comunales y regionales pudieran administrar, diseñar y tomar decisiones según necesidades e idiosincrasia de cada sector.

#### **12. Investigar y dar respuesta respecto de la gestión de entrega de diversos apoyos.**

Nos gustaría se aclarasen los criterios para incluir y excluir personas de diversos beneficios tales como canastas familiares, gift card, JUNAEB y otros.

Así también, correlación cantidad/contenido de estos apoyos y cantidad de beneficiarios asociado al establecimiento educacional al que asisten, sobre todo a nivel Preescolar, Básica y media JUNAEB, dado las numerosas denuncias de apoderados que en periodo normal tenían este beneficio de alimentación y hoy en día o no lo reciben o lo han recibido de forma parcial.

Recibiendo como respuesta que en estas condiciones se están priorizando a los niñ@s que más lo necesitan.

Creemos que es importante aclarar que, si estos niños en periodo normal tenían este apoyo de alimentación, hoy en día la necesidad es la misma o mayor que antes.

Por otra parte, hay que destacar que dichos menores en periodo normal ya habían sido escogidos en base a características socioeconómicas.

### **13. Generar políticas sanitarias que vayan de la mano con las sociales.**

Si no hay políticas sociales que respalden las sanitarias cualquier estrategia que se adopte será escasamente efectiva, se debe asegurar que el poco ingreso que está llegando a las familias sea para que estas puedan alimentarse y proteger así su salud física, mental y por sobre todo devolver la paz a los sectores sociales que actualmente se sienten abandonados.

Por último, decir que no se pide nada irracional, no somos expertos constitucionalistas, solo pedimos a nuestro estado que vele por nosotros, cumpliendo su rol.

#### **Art 1 inciso 4° Capítulo I BASES DE LA INSTITUCIONALIDAD**

“El estado está al servicio de la persona humana y su finalidad es promover el bien común, para lo cual debe contribuir a crear las condiciones sociales que permitan a todos y a cada uno de los integrantes de la comunidad nacional su mayor realización espiritual y material posible, con pleno respeto a los derechos y garantías que esta Constitución establece”.

#### **Art 19 n°1 inciso 1° del Capítulo III DE LOS DERECHOS Y DEBERES CONSTITUCIONALES**

“El derecho a la vida y a la INTEGRIDAD FÍSICA Y PSÍQUICA de la persona”.

#### **Art 19 n° 24 inciso 2° del Capítulo III DE LOS DERECHOS Y DEBERES CONSTITUCIONALES**

“Sólo la ley puede establecer el modo de adquirir la propiedad, de usar, gozar y disponer de ella y las LIMITACIONES Y OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE SU FUNCIÓN SOCIAL. Esta COMPRENDE CUANTO EXIJAN LOS INTERESES GENERALES DE LA NACIÓN, la SEGURIDAD NACIONAL, LA UTILIDAD Y LA SALUBRIDAD PÚBLICA y la conservación del patrimonio ambiental.”

#### **Art 19 n°10 inciso 5° del Capítulo III DE LOS DERECHOS Y DEBERES CONSTITUCIONALES**

“La educación básica y la educación media son obligatorias, debiendo el Estado financiar un sistema gratuito con tal objeto, DESTINADO A ASEGURAR EL ACCESO A ELLAS DE TODA LA POBLACIÓN. En el caso de la educación media este sistema, en conformidad a la ley, se extenderá hasta cumplir los 21 años de edad”.

Respecto a los menores de edad solo evocar que también es pertinente acoger el principio del bien superior y las normas pertinentes. Aplicado de manera integral para asegurar el bienestar de nuestr@s niñ@s

- DIVEDID
- Asociación Yo Cuido
- JJ.VV Barrio Aires de la Cruz
- JJ.VV Villa Provincial
- O'Higgins activo
- Rancagua ciudadana
- JJ,VV Villa los Guindos
- JJ.VV Villa Alameda
- JJ.VV Los Andes
- JJ.VV Villa Horizonte
- JJ.VV Patria Joven
- JJ.VV La Rivera
- JJ.VV Los Nogales
- JJ.VV San Ignacio
- JJ.VV San Francisco Norte
- JJ.VV Villa Doña Mabel
- JJ.VV Villa Parque Alameda II
- JJ.VV Santa Cruz de Triana
- Club Adultos Mayores Vientos del Sur
- Agrupación Trabajadores Pasivos El Teniente Adulto Mayor
- JJ.VV Población Rubio
- JJ.VV Villa Reconquista
- UCCAM
- JJ.VV Villa María Luisa Bombal
- JJ.VV Lourdes
- JJ.VV Villa Compañía Real I
- JJ.VV Villa Sagasca
- JJ.VV Bosques de Santa Clara
- JJ.VV Los Prados de Santa Julia
- JJ.VV Recreo III
- JJ.VV Los Naranjos II
- MDG
- JJ.VV La Granja
- JJ.VV Rabanal
- Agrupación apoyo social Villa Las Flores
- Unión Comunal De juntas de vecinos Rancagua
- Rancagua Ciudadana.
- Galilea F
- Galilea B
- Club Adultos Mayores Ayelén
- Fundación Presente
- Bosques Para Cachapoal
- Federación Nacional De Sindicatos Contratistas Comercio Industria y otros de Chile Fetracich
- Sindicato Nacional De Trabajadores Sodexo Chile S.A
- Sindicato de empresa agrícola super LTDA n°1 Agrosuper
- ONG Rehabilitación y Esperanza.

- Sindicato trabajadores Desposte Comafri S.A.
- Federación De Trabajadores de las comunicaciones La grafica y Servicios conexos FETRACOSE. Santiago
- Sindicato de Empresa de Distribución META
- Sindicato Inter empresa Promoservice.
- JJ. VV Algarrobo 4
- Federación Nacional De Sindicatos De Pescadores Artesanales de Chile. FENASPAR. Región Bío Bío.
- Sindicato Regional Inter empresa de Trabajadores Panificadores de La Serena, Región Coquimbo.
- JJ.VV Alto Rey Villa las Lomas.
- Unión Comunal Junta de Vecinos Machalí.
- JJ.VV Pedro Lira.
- Sindicato taxi colectivos línea 2 Machalí.
- JJ.VV El bosque. Machalí.
- JJ.VV Población Errázuriz. Coya
- Club Deportivo Social y Cultural Los Buenos Amigos.
- Central autónoma de trabajadores de la cuarta región Coquimbo CAT
- Sindicato Agrícola De Trabajadores Cerrillo Tamaya
- Agrupación corazón verde ambientalista de áreas verdes.